



vistos:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Resolución N° 7 y N° 16 de 2.019, de la Contraloría General de la República.

teniendo presente:

- La necesidad de contar con un Plan de Emergencia en el Gobierno Regional de Coquimbo, cuyo objetivo general sea definir, implementar y coordinar las acciones, disponiendo los medios necesarios para enfrentar una emergencia, evitando lesiones a las personas y minimizando los daños y afectaciones a personas, equipos, instalaciones, materiales y edificio.
- El Memorandum N° 1472, de fecha 14 de noviembre de 2.022, del Encargado del Departamento de Administración del Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, que solicita la aprobación del Plan de Emergencia y Evacuación;

RESUELVO:

- **DÉJASE SIN EFECTO**, la Resolución N° 1179, de fecha 11 de diciembre de 2018, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba Plan de Emergencia del Gobierno Regional de Coquimbo.
- **APRUEBASE**, el **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**. Procedimiento de Evacuación y Actuación contra Incendio, Sismo, Emergencia de Gas, Emergencia de Turba, Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo y Medidas COVID del Gobierno Regional de Coquimbo, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.

anótese, comuníquese y publíquese

